

Lic. MENISE

Oficio Número: SCyTG-1507/2017
Asunto: Cierre de Auditoria.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 13 de Julio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos.
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. (COBACH)
P r e s e n t e.

Me refiero a la Auditoría Conjunta Preventiva número **GRO/FPMS-COBACH/17**, del ejercicio presupuestal 2016, al respecto y conforme a lo establecido en el Artículo 311, fracción V, del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se le notifica la conclusión de los trabajos, por lo que se le invita a presentarse el **Jueves 03 de Agosto** del año en curso a las **09:30 Horas**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicadas en el primer piso del edificio Norte, del Palacio de Gobierno, sito en Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en esta Ciudad Capital.

En caso de que no pueda estar presente, comunicarle al Enlace que fue designado por Usted para la atención de la auditoría, atienda el presente citatorio; con el apercibimiento de que en caso de no comparecer el día y hora señalados, se dará lectura a los resultados de la auditoría de referencia, con las personas que se encuentren presentes, asimismo, de negarse a la firma del Acta respectiva, tal circunstancia se hará constar, sin que ello afecte su valor probatorio y el término de **45 días hábiles** para solventar las observaciones marcadas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que correrá a partir del día hábil siguiente, a la firma de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública

M.D. Gabriel Ortiz Salgado

Folio: 2093

14 JUL 2017
RECIBIDA
DIRECCION GENERAL

C.C.P.- Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores. - Gobernador Constitucional del Estado. - Para su superior conocimiento. Presente
C.C.P.- Lic. Mario Ramos del Carmen. - Secretario de Contraloría y Auditoría Gubernamental. - Para su conocimiento. Presente
C.C.P.- C.P. Luis Enrique Morales Martínez. - Visitadora Regional de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento. Presente
C.C.P.- Expediente
GOS*MVC*mfis

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE
AUDITORÍA NÚMERO: GRO/FPEMS-COBACH/17

I.- Objeto

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones, como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH), provenientes de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS), en el ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, que se hacen del conocimiento del ente auditado a través de su representante y enlace designado mediante el oficio OFICIO/S/N/DG/2017 del 15 de junio de 2017. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento citado.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, ubicadas en Primer piso del Edificio Norte, Boulevard René Juárez Cisneros núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las 09:30 horas del día 03 de agosto de 2017.

III.- Oficio de intervención

La auditoría a los recursos de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS) del ejercicio presupuestal 2016, se comunicó a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero con el oficio número UORCS/211/1019/2017 del 29 de mayo de 2017, suscrito por la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, asimismo, le fue comunicada al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH), mediante el oficio número SCyTG-1092/2017 del 09 de junio de 2017, emitido por el Lic. Mario Ramos del Carmen, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

IV.- Participantes

Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH)

- Lic. Miguel Ángel Memije Albarrán.- Subdirector Financiero

Por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

- M.D. Gabriel Ortiz Salgado.- Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública
- Arq. Miguel Ángel Sánchez Nuñez.- Director de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública
- C.P. Moisés Vergara Cruz.- Subdirector de Fiscalización Financiera y Administrativa

Por la Secretaría de la Función Pública

- C.P. María Isabel Pérez Servín.- Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
- L.A. José Arturo Rodríguez Audiffred.- Asesor Externo
- Arq. Héctor Alan Bustamante Fosado.- Asesor Externo
- C.P. Pedro Rios Caballero.- Asesor Externo



ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE
AUDITORÍA NÚMERO: GRO/FPEMS-COBACH/17

V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero se reúnen con el representante del ente auditado, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, se obtuvieron los resultados que mediante su lectura fueron presentados en cuatro cédulas de observaciones.

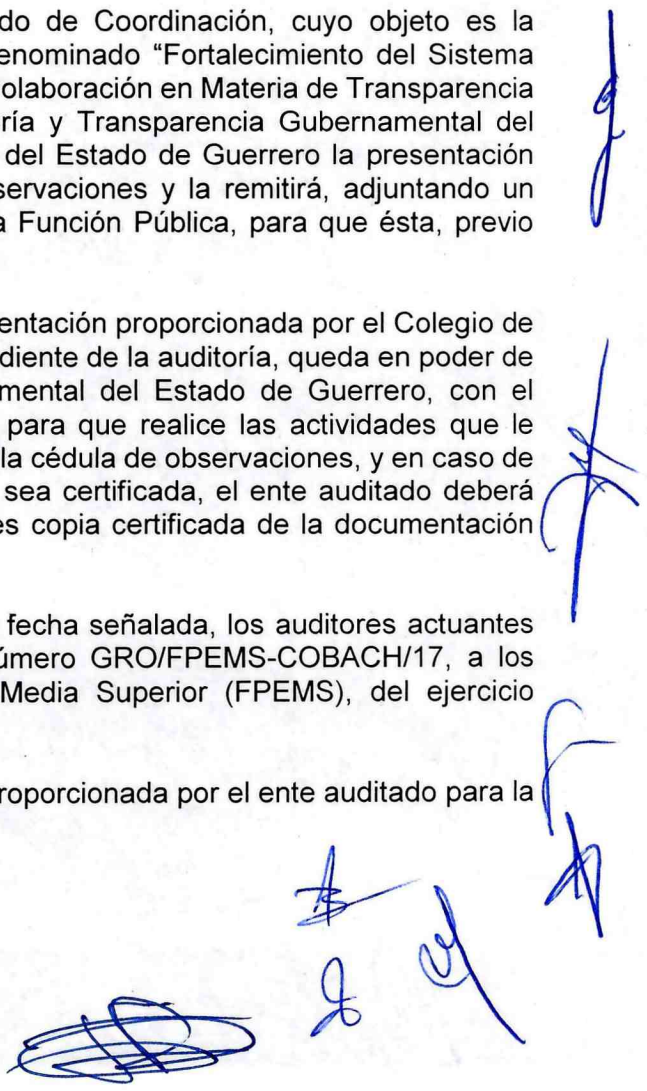
Al respecto, se exhorta el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, en términos de lo establecido en el Acuerdo de Coordinación, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero requerirá al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero la presentación oportuna de la documentación que solvete dichas observaciones y la remitirá, adjuntando un dictamen que contenga su opinión, a la Secretaría de la Función Pública, para que ésta, previo análisis, determine si es o no procedente la solventación.

Por otra parte, se hace constar que un tanto de la documentación proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero que conforma el expediente de la auditoría, queda en poder de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, con el propósito de que cuente con los elementos suficientes para que realice las actividades que le corresponden de acuerdo a la recomendación emitida en la cédula de observaciones, y en caso de que requiera documentación complementaria o ésta no sea certificada, el ente auditado deberá proporcionar en un plazo no mayor de cinco días hábiles copia certificada de la documentación requerida.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría número GRO/FPEMS-COBACH/17, a los recursos de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS), del ejercicio presupuestal 2016.

En este mismo acto, se hace entrega de la información proporcionada por el ente auditado para la auditoría.



ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE
AUDITORÍA NÚMERO: GRO/FPEMS-COBACH/17

VI.- Cierre de actas y firmas


No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:30 horas del día 03 de agosto de 2017. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las cédulas de observaciones a los servidores públicos con quien se entendió esta diligencia.

Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero



Lic. Miguel Ángel Memije Albarrán
Subdirector Financiero

**Por la Secretaría de Contraloría y Transparencia
Gubernamental**



M.D. Gabriel Ortiz Salgado
Director General de Fiscalización y
Evaluación de Obra Pública



Arq. Miguel Ángel Sánchez Nuñez
Director de Fiscalización y Evaluación
de Obra Pública



C.P. Moisés Vergara Cruz
Subdirector de Fiscalización Financiera y
Administrativa



ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE
AUDITORÍA NÚMERO: GRO/FPMS-COBACH/17

Por la Secretaría de la Función Pública



C.P. María Isabel Pérez Servín
Jefa de Departamento de Fiscalización
en Estados y Municipios



L.A. José Arturo Rodríguez Audiffred
Asesor Externo



Arq. Héctor Alan Bustamante Fosado
Asesor Externo



C.P. Pedro Ríos Caballero
Asesor Externo

